

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 11:00 horas del 2 de marzo de 2022)

La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tiene lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Orden del día:

[Redacted content]

Segundo.- Revisión documentación adjudicatarios de varios contratos:

2.1. Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (OB/04/21).

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR



Asistentes:	Presidente	[Redacted]
	Vocales	[Redacted]
	Secretaria	[Redacted]

A las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2022, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

Primero.- Licitación contratos por procedimiento abierto revisión documentación aclaraciones sobres 1 y apertura sobres 3:

[Redacted]

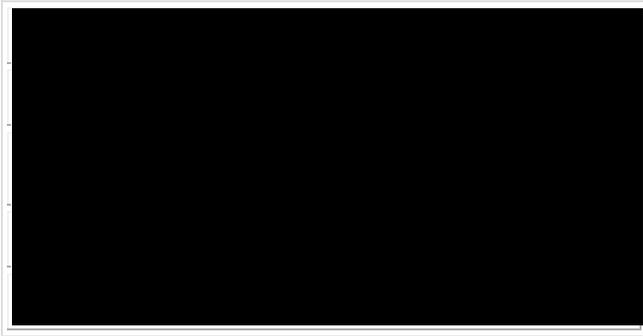
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:
 I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
 mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR





[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Documento firmado digitalmente por:

I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url <https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR> mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR





[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR





[Redacted text block]

- [Redacted list item]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR



- d [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Segundo.- Revisión documentación adjudicatarios de varios contratos:

2.1. Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (OB/04/21).

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado 21 de enero de 2022, se acordó elevar al Consejo de administración de AcuaMed propuesta de adjudicación del presente contrato a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. por un importe de 5.599.998,00 euros IVA no incluido.

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR



El Consejo de Administración en su reunión del día 27 de diciembre acordó la adjudicación a la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. y el requerimiento a la misma de la documentación recogida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP.

Recibida la documentación, ha sido estudiada y analizada elevándose a la Mesa para su revisión y conformidad.

Una vez declarada correcta, se continúa con el procedimiento procediéndose a la notificación y publicación de la adjudicación; y, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la formalización del correspondiente contrato.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]
- [Redacted list item]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:
I. D. E. (29/03/2022 12:18 CEST), S. R. A. (29/03/2022 12:19 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GSD3-87H7-FBBS-OYTR>
mediante el código electrónico GSD3-87H7-FBBS-OYTR





Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:30 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

Firmado digitalmente por:

 *Secretaria.*

 *: Presidente.*

